

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 22 de abril de 2021, del Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 678/2019. (PP. 1578/2021).

NIG: 4109142120190026055.

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 678/2019. Negociado: 11.

Sobre: Contratos en general.

De: Juegomatic, S.A.

Procuradora: Sra. Yolanda Hervás Vázquez.

Contra: María del Mar García Rodríguez.

E D I C T O

NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN

Procedimiento 678/19.

Juzgado de Primera Instancia núm. Cinco de Sevilla.

Donde los interesados podrán tener conocimiento íntegro de la resolución dictada.

Personas o entidades a las que se dirige el presente edicto: María del Mar García Rodríguez.

Plazo para interposición de recurso: Veinte días.

En Sevilla, a veintidós de abril de dos mil veintiuno.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»